CONCON,

15 NOV 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 12 2 4 8

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- h) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- i) Solicitud de Permiso Administrativo Liceo Politécnico de Concón.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	Dependencia	RUT	Nº	DESDE	HASTA
				DIAS		
1.	Luis Bernal Saavedra	Liceo Polit. de Concón		1	04/11/2021	04/11/2021
2.	Matías Luco Campos	Liceo Polit. de Concón		1	08/11/2021	08/11/2021
3.	María Pulgar Puga	Liceo Polit. de Concón		1	02/11/2021	02/11/2021
4.	Ruby Ramírez Villalobos	Liceo Polit. de Concón		1	02/11/2021	02/11/2021

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

